



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL **ACTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR028-N-20-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO 2026 PARA LAS GUARDERÍAS ORDINARIAS 36, 37, 44, 45 Y 47, PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE.** -----

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS **ONCE HORAS DEL VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**, SE REUNIERON EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN LA CALLE PONIENTE 146 NÚMERO 825, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02300, CIUDAD DE MÉXICO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE **FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR028-N-20-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO 2026 PARA LAS GUARDERÍAS ORDINARIAS 36, 37, 44, 45 Y 47, PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE.** -----

EL PRESENTE ACTO DE FALLO SE LLEVA A CABO DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE: -----

-----**ANTECEDENTES**-----

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 32, 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 87, 88 Y 90 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 58, 81, 82, 84, 85, 88, 95, 96, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE, POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CALLE PONIENTE 146 NÚMERO 825, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CÓDIGO POSTAL 02300, CIUDAD DE MÉXICO, CON NÚMERO TELEFÓNICO 55 5719-4257, CONVOCÓ A LAS EMPRESAS INTERESADAS A PARTICIPAR EN LA PRESENTE **licitación pública nacional**, MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICADA EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

PÚBLICAS DENOMINADA **COMPRAS MX** Y RESUMEN DE LA MISMA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.-----

SEGUNDO.- EL DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO SIENDO LAS DIEZ HORAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DENOMINADA COMPRAS MX SE IDENTIFICA QUE SE ENCUENTRAN PREGUNTAS A TRAVÉS DE ESTE MEDIO ELECTRÓNICO, POR LO QUE LA CONVOCANTE ENVÍA LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RECIBIDAS, OTORGANDO UN PERÍODO DE REPREGUNTAS, SIENDO LA FECHA Y HORA LÍMITE EL DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO A LAS DIECISIETE HORAS Y EN CASO DE NO EXISTIR REPREGUNTAS Y UNA VEZ QUE SE HAN RESPONDIDO LOS PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES, ESTA CONVOCANTE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO.-----

TERCERO.- EL VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO A LAS QUINCE HORAS SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES LEGAL-ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN EL QUE SE NOTIFICÓ A LOS LICITANTES, QUE EL FALLO CORRESPONDIENTE SE DARÁ A CONOCER EL VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DENOMINADA COMPRAS MX.-----

-----**DESARROLLO DEL EVENTO**-----

PRIMERO.- EL MTRO. MIGUEL ANGEL VELASCO CASARRUBIAS, ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, ES QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 5.3.8 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.-----

SE COMUNICÓ A LOS ASISTENTES QUE EL PRESENTE EVENTO SERÁ DIFUNDIDO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DENOMINADA COMPRAS MX.-----

SEGUNDO.- A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 47, 48, 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 52 DE SU REGLAMENTO, SE PROCEDE A DAR A CONOCER LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SUSCRITA POR EL LIC. JULIO MONTERO PUERTOS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y EL MTRO. MARCO ANTONIO RAFAEL ROMÁN SÁNCHEZ, JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, FACULTADOS PARA ELLO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.3.10 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO; LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA RECIBIDA, FUE REVISADA Y SIGNADA POR LA **LIC. ANAID BARRERA GRANDE**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GUARDERÍAS, **ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA**, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.3.9 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.-----

REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA DE LA PROPOSICIÓN DE LOS LICITANTES. -----

LOS LICITANTES QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN, **CUMPLEN** CON LOS REQUISITOS RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA, ES DECIR **NO CUMPLE** CON EL **NUMERAL IV. PUNTO 1 DOCUMENTACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA** Y NUMERAL **VI. "DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBE PRESENTAR LOS LICITANTES"**, COMO SE DESCRIBE DE FORMA GENERAL EN LOS SIGUIENTES CUADROS: -----

LICITANTE: ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES SA DE CV		
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	RESULTADO	EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARTIDA 1 (PERECEDEROS), PARTIDA 2 (NO PERECEDEROS) CON DISTRIBUCIÓN EN LAS GUARDERÍAS ORDINARIAS 36, 37, 44, 45 Y 47 PERTENECIENTES A ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE.	CUMPLE	EL LICITANTE CUMPLE LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL IV. INCISOS DEL A) AL N) Y NUMERAL VI. DE LA CONVOCATORIA.

LICITANTE: PAN ROL SA DE CV		
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	RESULTADO	EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARTIDA 3 (PAN Y TORTILLAS) CON DISTRIBUCIÓN EN LAS GUARDERÍAS ORDINARIAS 36, 37, 44, 45 Y 47 PERTENECIENTES A ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE.	CUMPLE	EL LICITANTE CUMPLE LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL IV. INCISOS DEL A) AL N) Y NUMERAL VI. DE LA CONVOCATORIA.



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

DERIVADO DE LO ANTERIOR Y UNA VEZ QUE FUE EVALUADA LA PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA DEL LICITANTE ARRIBA DESCRITO, SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE Y SE DETERMINA LO SIGUIENTE. -----

-----**EL DICTAMEN TÉCNICO ES EL SIGUIENTE**-----

EL LICITANTE QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA **CUMPLE** CON LOS REQUISITOS RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA, ES DECIR **CUMPLE** CON EL NUMERAL IV. PUNTO 3 DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA COMO SE DESCRIBE DE FORMA GENERAL EN EL SIGUIENTE CUADRO: -----

LICITANTE: ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES SA DE CV

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	RESULTADO	EVALUACIÓN TÉCNICA
ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARTIDA 1 (PERECEDEROS), PARTIDA 2 (NO PERECEDEROS) CON DISTRIBUCIÓN EN LAS GUARDERÍAS ORDINARIAS 36, 37, 44, 45 Y 47 PERTENECIENTES A ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE.	CUMPLE	EL LICITANTE CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL IV. PUNTO 3 INCISO A) AL I) DE LA CONVOCATORIA.

LICITANTE: PAN ROL SA DE CV

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	RESULTADO	EVALUACIÓN TÉCNICA
ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARTIDA 3 (PAN Y TORTILLAS) CON DISTRIBUCIÓN EN LAS GUARDERÍAS ORDINARIAS 36, 37, 44, 45 Y 47 PERTENECIENTES A ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE.	CUMPLE	EL LICITANTE CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL IV. PUNTO 3 INCISO A) AL I) DE LA CONVOCATORIA.

LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES A OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE Y, POR TANTO, NO SER DESECHADA, **SERÁ DE CUANDO MENOS 37.5 DE LOS 50 MÁXIMOS** QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN, SE CONSIDERARÁN ÚNICAMENTE AL (LOS) LICITANTE(S) QUE PREVIAMENTE HAYA(N) CUMPLIDO CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES DE LA





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

CONVOCATORIA, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: -----

-----ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARTIDA 1 (PERECEDEROS)-----

PONDERACIÓN LICITANTE: ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.				
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS A OTORGAR POR RUBRO	SUB-RUBOS A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR POR SUBRUBRO	Puntos Obtenidos
CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES	20.5	a) CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS El licitante para la obtención de puntos en el presente subrubro deberá presentar lo siguiente: los resultados de análisis microbiológicos y físicos de los productos, de conformidad con el numeral II, inciso d) subinciso 2 de la presente convocatoria. Estos resultados deberán cumplir con su Norma correspondiente y estar emitidos por laboratorio(s) de ensayo acreditado(s) ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) en la rama de alimentos, dentro de los últimos 3 meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, anexando la acreditación vigente del Laboratorio. Documento que acredite los resultados del análisis hormonal de clenbuterol realizados a los cárnicos de res, cerdo y pollo, procedentes del establecimiento TIF que le suministrará cárnicos durante la vigencia del contrato y en los cuales se indique que se encuentran libres de dicha sustancia, presentando como mínimo un análisis por tipo de carne (res, cerdo y pollo) y estar expedidos a nombre del licitante o del establecimiento TIF que lo respalda en el presente procedimiento de licitación; realizados por un laboratorio de ensayo acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) en la rama de sanidad agropecuaria, dentro de los últimos tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, anexando copia simple de la acreditación vigente del Laboratorio. LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO NO OTORGARÁ PUNTUACIÓN.	10	10 (Estudios 13/11/2025) (Clenbuterol (12/11/2025) Acreditación EMA
		b) CONTENIDO NACIONAL El licitante para la obtención de puntos en el presente subrubro, deberá presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará por partida, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que contendrán como mínimo, el grado de	3.5	3.5





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

PONDERACIÓN LICITANTE: ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.

RUBRO	TOTAL DE PUNTOS A OTORGAR POR RUBRO	SUB-RUBOS A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR POR SUBRUBRO	Puntos Obtenidos
		contenido nacional de por lo menos el 65%: Así mismo, en caso de que la Secretaría de Economía lo solicite, proporcionará la información que le permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional, de conformidad con el Anexo Numero 4 (cuatro) el cual forma parte de esta convocatoria Lo anterior en apego con el artículo 39 de la Ley y 35 de su Reglamento.		
		C) DURABILIDAD El licitante para la obtención de puntos en el presente subrubro, deberá presentar lo siguiente: o Constancia expedida al establecimiento con certificación Tipo Inspección Federal (TIF) del origen de los cárnicos y embutidos, con la cual se acredite que la actividad certificada del establecimiento es para el sacrificio, corte o deshuese de bovino, porcino y pollo, respectivamente. Para el caso de embutidos, dicha constancia deberá acreditar que la actividad certificada del establecimiento sea la de procesar carnes frías de bovino, porcino y aves (siendo las actividades certificadas de los establecimientos TIF, enunciativas mas no limitativas), además deberá presentar la última actualización del directorio de establecimientos TIF, publicado por el servicio nacional de sanidad inocuidad y calidad agroalimentaria (SENASICA) para comprobar que la certificación de los establecimientos TIF de sus proveedores se encuentren vigentes. o Carta de respaldo en hoja membretada del establecimiento TIF de donde procedan o se elaboran los productos que ofertan (cárnicos de res, cerdo, pollo y embutidos), dirigida a la Convocante con el número y nombre de la licitación, de acuerdo con el Anexo Número T1 (T UNO) el cual forma parte de esta convocatoria. o Para el caso de los Embutidos, Huevo y Derivados Lácteos, deberán presentar carta de respaldo del fabricante y/o productor de los productos y marcas que oferte, dirigida a la Convocante con el número y nombre de la licitación, de acuerdo con el Anexo Número T1 (T UNO) el cual forma parte de esta convocatoria. Carta de Autenticidad dirigida a la convocante con el número y nombre de la presente licitación, expedida por el Organismo de Certificación que emitió los certificados de Sistemas de Gestión solicitados en los subincisos 6, 8, 9, 10 y 11 del numeral II, inciso d) de la presente convocatoria, debiendo incluir los datos del contacto para corroborar su procedencia e indicar expresamente que el organismo certificador cuenta con la autorización por parte de la EMA para	7	0 No presenta actualización del directorio de establecimientos TIF





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

PONDERACIÓN LICITANTE: ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.				
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS A OTORGAR POR RUBRO	SUB-RUBOS A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR POR SUBRUBRO	Puntos Obtenidos
		expedir dichos certificados en los sistemas de gestión que le corresponda.		
CAPACIDAD DEL LICITANTE	12	a) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS Recursos económicos y de equipamiento necesarios para el cumplimiento a lo requerido en la presente convocatoria. 1.- Se le otorgarán el mayor número de puntos, al licitante que compruebe tener capacidad económica para cumplir con las obligaciones que se deriven del contrato de la presente licitación; presentando la Declaración Fiscal Anual presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con las que se demuestre que sus ingresos son equivalentes del 10%, al 19% y hasta el 20% o más monto total de su Propuesta Económica, las cuales deberán de contener el sello de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT) o de la Institución Bancaria receptora de dicha información y en caso de que se hayan presentado por medio electrónico (internet), éstas deberán contener el sello digital de recibido. Los puntos se otorgarán conforme a lo siguiente: o Presenta Declaración Fiscal Anual 2024 y la última declaración fiscal (2025) provisional del impuesto sobre la renta (ISR) con las que demuestra ingresos del 0% al 10% del monto total de su propuesta económica. 0.5 puntos. o Presenta Declaración Fiscal Anual 2024 y la última declaración fiscal (2025) provisional del impuesto sobre la renta (ISR) con las que demuestra ingresos del 11 % hasta el 20% en adelante del monto total de su propuesta económica. 1.0 punto.	4.5	4.5 (Único participante en la partida 1)
		b) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS DE EQUIPAMIENTO QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS.	4.5	3.5 (Más de 50%)





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

PONDERACIÓN LICITANTE: ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.

RUBRO	TOTAL DE PUNTOS A OTORGAR POR RUBRO	SUB-RUBOS A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR POR SUBRUBRO	Puntos Obtenidos
		El Instituto requiere garantizar la oportuna distribución y entrega de víveres, para ello, le resulta necesario que los licitantes acrediten que cuentan con vehículos adicionales a los requeridos por la convocante EN EL ANEXO 7C, debiendo cumplir con todas las especificaciones indicadas en el inciso correspondiente. Para este rubro la máxima puntuación será de 3.5 puntos, distribuidos de la siguiente manera: Hasta un 10% de vehículos adicionales--- 0.7 puntos Hasta un 20% de vehículos adicionales--- 1.4 puntos Hasta un 30% de vehículos adicionales--- 2.1 puntos Hasta un 40% de vehículos adicionales--- 2.8 puntos De 50% a más vehículos adicionales----- 3.5 puntos		
		C) PERSONAL DISCAPACITADO El licitante que desee recibir el presente puntaje de la preferencia por discapacidad en el caso de encontrarse en igualdad de condiciones respecto de las demás Propositiones, conforme al artículo 14 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, deberá de entregar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad, o que es una empresa que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el Aviso de Alta al Régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.	0.25	0
		d) MICRO, PEQUEÑAS O MEDIANAS EMPRESAS El licitante que desee obtener el puntaje establecido en el presente subrubro, deberá acreditar que la prestación del servicio objeto de esta convocatoria la llevará a cabo con un bien producido por él, con innovación tecnológica conforme al artículo 18 fracción III inciso a) de la Ley de adquisiciones arrendamientos y servicios del sector público, para ello deberá presentar lo siguiente: Documento firmado por el representante legal de licitante en el que manifieste que prestará el servicio objeto de la convocatoria con un bien o bienes producido con innovación tecnológica así mismo deberá indicar el tipo de bien producido y sus características. Presentar la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, a nombre del licitante la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años, del bien producido con innovación tecnológica.	0.25	0





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

PONDERACIÓN LICITANTE: ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.				
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS A OTORGAR POR RUBRO	SUB-RUBOS A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR POR SUBRUBRO	Puntos Obtenidos
		Asimismo, deberá presentar una estratificación como MIPYME de conformidad con la constancia vigente.		
		e) EQUIDAD DE GENERO El licitante que acredite contar con Políticas y Prácticas de Igualdad de Género Aplicadas deberá presentar un escrito en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 18 fracción III inciso c) de la LAASSP, y anexar copia simple de la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto correspondiente al domicilio de las instalaciones operativas que acreditan en la presente licitación.	0.25	0.25 (vigencia 09/12/2027)
		Servicios adicionales que el licitante acredita:	2.25	2.25 (vigencia 19/09/2026)
		<i>o Con la finalidad de promover Entornos Laborales Seguros y Saludables, enfocados a la prevención de los principales problemas de salud por riesgos de trabajo y enfermedad general, se solicita la entrega del Distintivo ELSSA (ENTORNOS LABORALES SEGUROS Y SALUDABLES) 2024 vigente, mismo que puede consultar y tramitar en la dirección electrónica http://elssa.imss.gob.mx</i>		
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:	7.5	a) EXPERIENCIA DEL LICITANTE REQUISITANDO EL ANEXO NUMERO T3 (TRES) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. A) Experiencia. Puntuación máxima para obtener 2.50 puntos. Se otorgará el mayor número de puntos al licitante que acredite el mayor tiempo realizando actividades de distribución y entrega de víveres de forma oportuna en Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal, Municipal o bien en el Sector Privado. De conformidad con el párrafo anterior, los licitantes deberán acreditar que cuentan con experiencia mínima de un año y hasta ocho años (365 días por año). Previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, presentando los contratos concluidos, firmados por todas las partes involucradas, con sus respectivos anexos y a nombre del licitante a partir del año 2016 y hasta el año 2024. Los puntos se otorgarán conforme a lo siguiente: v Acredita 1 año de experiencia----- puntos 0.50 v Acredita 2 años de experiencia----- puntos 0.75 v Acredita 3 años de experiencia----- puntos 1.00 v Acredita 4 años de experiencia----- puntos 1.25	2.5	2.5 (8 años)





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

PONDERACIÓN LICITANTE: ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.				
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS A OTORGAR POR RUBRO	SUB-RUBOS A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR POR SUBRUBRO	Puntos Obtenidos
		v Acredita 5 años de experiencia----- puntos 1.50 v Acredita 6 años de experiencia----- puntos 1.75 v Acredita 7 años de experiencia----- puntos 2.00 v Acredita 8 años de experiencia----- puntos 2.50		
		B) ESPECIALIDAD. Puntuación máxima a obtener 5.0 puntos 1.- Se otorgará el mayor número de puntos al licitante que acredite mayor número de contratos, completos y debidamente formalizados, que correspondan a los años 2016 y hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, con los cuales se demuestre su especialidad en la venta, entrega y distribución de víveres iguales a los del grupo en el que participe, del sector público o privado, con características iguales o superiores a las solicitadas en la presente convocatoria y sus anexos, en cuanto a volumen, complejidad, magnitud o condiciones, para tal efecto se deberá presentar un máximo de siete contratos, con vigencia de 12 meses y acrediten al menos el 60% de la cantidad de lugares de entrega requeridos en la presente convocatoria. Los contratos que se presenten para tales efectos deberán estar firmados por todas las partes involucradas, con sus respectivos anexos y a nombre del licitante. v Presenta 1 Contrato----- 0.7 puntos v Presenta 2 Contratos----- 1.4 puntos v Presenta 3 Contratos----- 2.1 puntos v Presenta 4 Contratos----- 2.8 puntos v Presenta 5 Contratos----- 3.5 puntos v Presenta 6 Contratos----- 4.2 puntos v Presenta 7 Contratos----- 5.0 puntos	5	5 (7 contratos)
CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS	10	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. Puntuación máxima a obtener 10 Puntos Se procederá a medir el desempeño o cumplimiento satisfactorio que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del presente procedimiento de contratación. El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal, Municipal o bien en el Sector Privado, mediante la presentación las cartas de aceptación satisfactoria del servicio o las constancias de liberación o cancelación de garantías de cumplimiento. Dicha documentación deberá corresponder a los contratos que los licitantes presenten en los rubros de experiencia y especialidad del licitante. Se otorgarán máximo 10 puntos al licitante que presente el mayor número de cartas o constancias de cumplimiento de contrato	10	10 (12 cartas e satisfacción)





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

PONDERACIÓN LICITANTE: ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.				
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS A OTORGAR POR RUBRO	SUB-RUBROS A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR POR SUBRUBRO	Puntos Obtenidos
		conforme a lo siguiente: v Presenta 1 carta de satisfacción y/o cumplimiento de obligaciones contractuales o constancia de liberación o cancelación de fianzas. ---- 0.84 v Presenta 2 cartas satisfacción y/o cumplimiento de obligaciones contractuales o constancia de liberación o cancelación de fianzas. ---- - 1.66 v Presenta 3 cartas satisfacción y/o cumplimiento de obligaciones contractuales o constancia de liberación o cancelación de fianzas. ---- - 2.50 v Presenta 4 cartas satisfacción y/o cumplimiento de obligaciones contractuales o constancia de liberación o cancelación de fianzas. ---- - 3.32 v Presenta 5 cartas satisfacción y/o cumplimiento de obligaciones contractuales o constancia de liberación o cancelación de fianzas. ---- - 4.15 v Presenta 6 cartas satisfacción y/o cumplimiento de obligaciones contractuales o constancia de liberación o cancelación de fianzas. ---- 4.98 v Presenta 7 cartas satisfacción y/o cumplimiento de obligaciones contractuales o constancia de liberación o cancelación de fianzas. ---- 5.81 v Presenta 8 cartas satisfacción y/o cumplimiento de obligaciones contractuales o constancia de liberación o cancelación de fianzas. ---- 6.64 v Presenta 9 cartas satisfacción y/o cumplimiento de obligaciones contractuales o constancia de liberación o cancelación de fianzas. ---- 7.47 v Presenta 10 cartas satisfacción y/o cumplimiento de obligaciones contractuales o constancia de liberación o cancelación de fianzas. ---- 8.30 v Presenta 11 cartas satisfacción y/o cumplimiento de obligaciones contractuales o constancia de liberación o cancelación de fianzas. ---- 9.13 v Presenta 12 cartas satisfacción o constancia de liberación o cancelación de fianzas. ----- 10.0 (Las cartas cancelaciones de fianzas emitidas por la afianzadora deberán estar en hoja membretada de la misma) Nota: Para este subrubro deberá presentar uno de los documentos solicitados por contrato. Si el licitante presenta dos o más documentos del mismo contrato se contabilizarán solo 1 (uno).		
Total			50	41.50 puntos obtenidos





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

EL LICITANTE **ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.**, OBTUVO EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PUNTOS Y PORCENTAJES **41.50 PUNTOS**, POR LO ANTERIOR SE DETERMINA QUE LA PROPUESTA ES SOLVENTE TÉCNICAMENTE Y SE PROCEDE A SU EVALUACIÓN ECONÓMICA

ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARTIDA 2 (NO PERECEDEROS)

PONDERACIÓN LICITANTE: ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.				
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS A OTORGAR PRO RUBRO	SUB-RUBOS A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR POR SUBRUBRO	Puntos Obtenidos
CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES	20.5	a) CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS El licitante para la obtención de puntos en el presente subrubro deberá presentar lo siguiente: los resultados de análisis microbiológicos y físicos de los productos, de conformidad con el numeral II, inciso d) subinciso 2 de la presente convocatoria. Estos resultados deberán cumplir con su Norma correspondiente y estar emitidos por laboratorio(s) de ensayo acreditado(s) ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) en la rama de alimentos, dentro de los últimos 3 meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, anexando la acreditación vigente del Laboratorio. Documento que acredite los resultados del análisis hormonal de clembuterol realizados a los cárnicos de res, cerdo y pollo, procedentes del establecimiento TIF que le suministrará cárnicos durante la vigencia del contrato y en los cuales se indique que se encuentran libres de dicha sustancia, presentando como mínimo un análisis por tipo de carne (res, cerdo y pollo) y estar expedidos a nombre del licitante o del establecimiento TIF que lo respalda en el presente procedimiento de licitación; realizados por un laboratorio de ensayo acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) en la rama de sanidad agropecuaria, dentro de los últimos tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, anexando copia simple de la acreditación vigente del Laboratorio. LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO NO OTORGARÁ PUNTUACIÓN.	10	10
				10 (Estudios 13/11/2025) Acreditación EMA





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

PONDERACIÓN LICITANTE: ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.				
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS A OTORGAR PRO RUBRO	SUB-RUBOS A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR POR SUBRUBRO	Puntos Obtenidos
		b) CONTENIDO NACIONAL El licitante para la obtención de puntos en el presente subrubro, deberá presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará por partida, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que contendrán como mínimo, el grado de contenido nacional de por lo menos el 65%: Así mismo, en caso de que la Secretaría de Economía lo solicite, proporcionará la información que le permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional, de conformidad con el Anexo Numero 4 (cuatro) el cual forma parte de esta convocatoria Lo anterior en apego con el artículo 39 de la Ley y 35 de su Reglamento.	3.5	3.5
		c) DURABILIDAD El licitante para la obtención de puntos en el presente subrubro, deberá presentar lo siguiente: o Constancia expedida al establecimiento con certificación Tipo Inspección Federal (TIF) del origen de los cárnicos y embutidos, con la cual se acredite que la actividad certificada del establecimiento es para el sacrificio, corte o deshuese de bovino, porcino y pollo, respectivamente. Para el caso de embutidos, dicha constancia deberá acreditar que la actividad certificada del establecimiento sea la de procesar carnes frías de bovino, porcino y aves (siendo las actividades certificadas de los establecimientos TIF, enunciativas mas no limitativas), además deberá presentar la última actualización del directorio de establecimientos TIF, publicado por el servicio nacional de sanidad inocuidad y calidad agroalimentaria (SENASICA) para comprobar que la certificación de los establecimientos TIF de sus proveedores se encuentren vigentes. o Carta de respaldo en hoja membretada del establecimiento TIF de donde procedan o se elaboran los productos que ofertan (cárnicos de res, cerdo, pollo y embutidos), dirigida a la Convocante con el número y nombre de la licitación, de acuerdo con el Anexo Número T1 (T UNO) el cual forma parte de esta convocatoria.	7	0 No presenta actualización del directorio de establecimientos TIF





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

PONDERACIÓN LICITANTE: ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.				
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS A OTORGAR PRO RUBRO	SUB-RUBOS A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR POR SUBRUBRO	Puntos Obtenidos
		o Para el caso de los Embutidos, Huevo y Derivados Lácteos, deberán presentar carta de respaldo del fabricante y/o productor de los productos y marcas que oferte, dirigida a la Convocante con el número y nombre de la licitación, de acuerdo con el Anexo Número T1 (T UNO) el cual forma parte de esta convocatoria. Carta de Autenticidad dirigida a la convocante con el número y nombre de la presente licitación, expedida por el Organismo de Certificación que emitió los certificados de Sistemas de Gestión solicitados en los subincisos 6, 8, 9, 10 y 11 del numeral II, inciso d) de la presente convocatoria, debiendo incluir los datos del contacto para corroborar su procedencia e indicar expresamente que el organismo certificador cuenta con la autorización por parte de la EMA para expedir dichos certificados en los sistemas de gestión que le corresponda.		
CAPACIDAD DEL LICITANTE	12	a) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS Recursos económicos y de equipamiento necesarios para el cumplimiento a lo requerido en la presente convocatoria. 1.- Se le otorgarán el mayor número de puntos, al licitante que compruebe tener capacidad económica para cumplir con las obligaciones que se deriven del contrato de la presente licitación; presentando la Declaración Fiscal Anual presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con las que se demuestre que sus ingresos son equivalentes del 10%, al 19% y hasta el 20% o más monto total de su Propuesta Económica, las cuales deberán de contener el sello de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT) o de la Institución Bancaria receptora de dicha información y en caso de que se hayan presentado por medio electrónico (internet), éstas deberán contener el sello digital de recibido. Los puntos se otorgarán conforme a lo siguiente: o Presenta Declaración Fiscal Anual 2024 y la última declaración fiscal (2025) provisional del impuesto sobre la renta (ISR) con las que demuestra ingresos del 0% al 10% del monto total de su propuesta económica. 0.5 puntos. o Presenta Declaración Fiscal Anual 2024 y la última declaración fiscal (2025) provisional del impuesto sobre la renta (ISR) con las que demuestra ingresos del 11 % hasta el	4.5	4.5 (Único participante en la partida 1)





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

PONDERACIÓN LICITANTE: ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.				
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS A OTORGAR PRO RUBRO	SUB-RUBOS A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR POR SUBRUBRO	Puntos Obtenidos
		20% en adelante del monto total de su propuesta económica. 1.0 punto.		
		b) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS DE EQUIPAMIENTO QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS. El Instituto requiere garantizar la oportuna distribución y entrega de víveres, para ello, le resulta necesario que los licitantes acrediten que cuentan con vehículos adicionales a los requeridos por la convocante EN EL ANEXO 7C, debiendo cumplir con todas las especificaciones indicadas en el inciso correspondiente. Para este rubro la máxima puntuación será de 3.5 puntos, distribuidos de la siguiente manera: Hasta un 10% de vehículos adicionales--- 0.7 puntos Hasta un 20% de vehículos adicionales--- 1.4 puntos Hasta un 30% de vehículos adicionales--- 2.1 puntos Hasta un 40% de vehículos adicionales--- 2.8 puntos De 50% a más vehículos adicionales----- 3.5 puntos	4.5	3.5 (Más de 50%)
		c) PERSONAL DISCAPACITADO El licitante que desee recibir el presente puntaje de la preferencia por discapacidad en el caso de encontrarse en igualdad de condiciones respecto de las demás Proposiciones, conforme al artículo 14 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, deberá de entregar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad, o que es una empresa que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el Aviso de Alta al Régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.	0.25	0
		d) MICRO, PEQUEÑAS O MEDIANAS EMPRESAS El licitante que desee obtener el puntaje establecido en el presente subrubro, deberá acreditar que la prestación del servicio objeto de esta convocatoria la llevará a cabo con un bien producido por él, con innovación tecnológica conforme al artículo 18 fracción III inciso a) de la Ley de adquisiciones arrendamientos y servicios del sector público, para ello	0.25	0





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

PONDERACIÓN LICITANTE: ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.				
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS A OTORGAR PRO RUBRO	SUB-RUBOS A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR POR SUBRUBRO	Puntos Obtenidos
		deberá presentar lo siguiente: Documento firmado por el representante legal de licitante en el que manifieste que prestará el servicio objeto de la convocatoria con un bien o bienes producido con innovación tecnológica así mismo deberá indicar el tipo de bien producido y sus características. Presentar la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, a nombre del licitante la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años, del bien producido con innovación tecnológica. Asimismo, deberá presentar una estratificación como MIPYME de conformidad con la constancia vigente.		
		e) EQUIDAD DE GENERO El licitante que acredite contar con Políticas y Prácticas de Igualdad de Género Aplicadas deberá presentar un escrito en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 18 fracción III inciso c) de la LAASSP, y anexar copia simple de la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto correspondiente al domicilio de las instalaciones operativas que acreditan en la presente licitación.	0.25	0.25 (vigencia 09/12/2027)
		Servicios adicionales que el licitante acredita: o Con la finalidad de promover Entornos Laborales Seguros y Saludables, enfocados a la prevención de los principales problemas de salud por riesgos de trabajo y enfermedad general, se solicita la entrega del Distintivo ELSSA (ENTORNOS LABORALES SEGUROS Y SALUDABLES) 2024 vigente, mismo que puede consultar y tramitar en la dirección electrónica http://elssa.imss.gob.mx	2.25	2.25 (vigencia 19/09/2026)
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:	7.5	a) EXPERIENCIA DEL LICITANTE REQUISITANDO EL ANEXO NUMERO T3 (T TRES) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. A) Experiencia. Puntuación máxima para obtener 2.50 puntos. Se otorgará el mayor número de puntos al licitante que acredite el mayor tiempo realizando actividades de distribución y entrega de víveres de forma oportuna en	2.5	2.5 (8 años)





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

PONDERACIÓN LICITANTE: ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.

RUBRO	TOTAL DE PUNTOS A OTORGAR PRO RUBRO	SUB-RUBOS A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR POR SUBRUBRO	Puntos Obtenidos
		Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal, Municipal o bien en el Sector Privado. De conformidad con el párrafo anterior, los licitantes deberán acreditar que cuentan con experiencia mínima de un año y hasta ocho años (365 días por año). Previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, presentando los contratos concluidos, firmados por todas las partes involucradas, con sus respectivos anexos y a nombre del licitante a partir del año 2016 y hasta el año 2024. Los puntos se otorgarán conforme a lo siguiente: v Acredita 1 año de experiencia-----puntos 0.50 v Acredita 2 años de experiencia-----puntos 0.75 v Acredita 3 años de experiencia-----puntos 1.00 v Acredita 4 años de experiencia-----puntos 1.25 v Acredita 5 años de experiencia-----puntos 1.50 v Acredita 6 años de experiencia-----puntos 1.75 v Acredita 7 años de experiencia-----puntos 2.00 v Acredita 8 años de experiencia-----puntos 2.50		
		B) ESPECIALIDAD. Puntuación máxima a obtener 5.0 puntos 1.- Se otorgará el mayor número de puntos al licitante que acredite mayor número de contratos, completos y debidamente formalizados, que correspondan a los años 2016 y hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, con los cuales se demuestre su especialidad en la venta, entrega y distribución de víveres iguales a los del grupo en el que participe, del sector público o privado, con características iguales o superiores a las solicitadas en la presente convocatoria y sus anexos, en cuanto a volumen, complejidad, magnitud o condiciones, para tal efecto se deberá presentar un máximo de siete contratos, con vigencia de 12 meses y acrediten al menos el 60% de la cantidad de lugares de entrega requeridos en la presente convocatoria. Los contratos que se presenten para tales efectos deberán estar firmados por todas las partes involucradas, con sus respectivos anexos y a nombre del licitante. v Presenta 1 Contrato----- 0.7 puntos v Presenta 2 Contratos----- 1.4 puntos v Presenta 3 Contratos----- 2.1 puntos v Presenta 4 Contratos----- 2.8 puntos v Presenta 5 Contratos----- 3.5 puntos v Presenta 6 Contratos----- 4.2 puntos v Presenta 7 Contratos----- 5.0 puntos	5	5 (7 contratos)





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

PONDERACIÓN LICITANTE: ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.				
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS A OTORGAR PRO RUBRO	SUB-RUBOS A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR POR SUBRUBRO	Puntos Obtenidos
CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS	10	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. Puntuación máxima a obtener 10 Puntos Se procederá a medir el desempeño o cumplimiento satisfactorio que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del presente procedimiento de contratación. El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal, Municipal o bien en el Sector Privado, mediante la presentación las cartas de aceptación satisfactoria del servicio o las constancias de liberación o cancelación de garantías de cumplimiento. Dicha documentación deberá corresponder a los contratos que los licitantes presenten en los rubros de experiencia y especialidad del licitante. Se otorgarán máximo 10 puntos al licitante que presente el mayor número de cartas o constancias de cumplimiento de contrato conforme a lo siguiente:	10	10 (12 cartas e satisfacción)
		v Presenta 1 carta de satisfacción y/o cumplimiento de obligaciones contractuales o constancia de liberación o cancelación de fianzas. ---- 0.84 v Presenta 2 cartas satisfacción y/o cumplimiento de obligaciones contractuales o constancia de liberación o cancelación de fianzas. ----- 1.66 v Presenta 3 cartas satisfacción y/o cumplimiento de obligaciones contractuales o constancia de liberación o cancelación de fianzas. ----- 2.50 v Presenta 4 cartas satisfacción y/o cumplimiento de obligaciones contractuales o constancia de liberación o cancelación de fianzas. ----- 3.32 v Presenta 5 cartas satisfacción y/o cumplimiento de obligaciones contractuales o constancia de liberación o cancelación de fianzas. ----- 4.15 v Presenta 6 cartas satisfacción y/o cumplimiento de obligaciones contractuales o constancia de liberación o cancelación de fianzas. ----- 4.98 v Presenta 7 cartas satisfacción y/o cumplimiento de obligaciones contractuales o constancia de liberación o cancelación de fianzas. ---- 5.81 v Presenta 8 cartas satisfacción y/o cumplimiento de obligaciones contractuales o constancia de liberación o cancelación de fianzas. ---- 6.64 v Presenta 9 cartas satisfacción y/o cumplimiento de		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

PONDERACIÓN LICITANTE: ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.				
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS A OTORGAR PRO RUBRO	SUB-RUBOS A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR POR SUBRUBRO	Puntos Obtenidos
		obligaciones contractuales o constancia de liberación o cancelación de fianzas. ---- 7.47 v Presenta 10 cartas satisfacción y/o cumplimiento de obligaciones contractuales o constancia de liberación o cancelación de fianzas. ---- 8.30 v Presenta 11 cartas satisfacción y/o cumplimiento de obligaciones contractuales o constancia de liberación o cancelación de fianzas. ---- 9.13 v Presenta 12 cartas satisfacción o constancia de liberación o cancelación de fianzas. ----- 10.0 (Las cartas cancelaciones de fianzas emitidas por la afianzadora deberán estar en hoja membretada de la misma) Nota: Para este subrubro deberá presentar uno de los documentos solicitados por contrato. Si el licitante presenta dos o más documentos del mismo contrato se contabilizarán solo 1 (uno).		
Total			50	41.50 puntos obtenidos

EL LICITANTE **ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.**, OBTUVO EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PUNTOS Y PORCENTAJES **41.50 PUNTOS**, POR LO ANTERIOR SE DETERMINA QUE LA PROPUESTA ES SOLVENTE TÉCNICAMENTE Y SE PROCEDE A SU EVALUACIÓN ECONÓMICA-----

ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARTIDA 3 (PAN Y TORTILLAS)-----

PONDERACIÓN LICITANTE: PAN ROL, S.A. DE C.V.				
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS A OTORGAR PRO RUBRO	SUB-RUBOS A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR POR SUBRUBRO	Puntos Obtenidos
CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES	20.5	a) CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS El licitante para la obtención de puntos en el presente subrubro deberá presentar lo siguiente: los resultados de análisis microbiológicos y físicos de los productos, de conformidad con el numeral II, inciso d) subinciso 2 de la presente convocatoria.	10	10 (estudios 03/11/2025, acreditación EMA)





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

PONDERACIÓN LICITANTE: PAN ROL, S.A. DE C.V.				
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS A OTORGAR PRO RUBRO	SUB-RUBOS A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR POR SUBRUBRO	Puntos Obtenidos
		Estos resultados deberán cumplir con su Norma correspondiente y estar emitidos por laboratorio(s) de ensayo acreditado(s) ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) en la rama de alimentos, dentro de los últimos 3 meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, anexando la acreditación vigente del Laboratorio. Documento que acredite los resultados del análisis hormonal de clenbuterol realizados a los cárnicos de res, cerdo y pollo, procedentes del establecimiento TIF que le suministrará cárnicos durante la vigencia del contrato y en los cuales se indique que se encuentran libres de dicha sustancia, presentando como mínimo un análisis por tipo de carne (res, cerdo y pollo) y estar expedidos a nombre del licitante o del establecimiento TIF que lo respalda en el presente procedimiento de licitación; realizados por un laboratorio de ensayo acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) en la rama de sanidad agropecuaria, dentro de los últimos tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, anexando copia simple de la acreditación vigente del Laboratorio. LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO NO OTORGARÁ PUNTUACIÓN.		
		b) CONTENIDO NACIONAL El licitante para la obtención de puntos en el presente subrubro, deberá presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará por partida, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que contendrán como mínimo, el grado de contenido nacional de por lo menos el 65%; Así mismo, en caso de que la Secretaría de Economía lo solicite, proporcionará la información que le permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional, de conformidad con el Anexo Numero 4 (cuatro) el cual forma parte de esta convocatoria Lo anterior en apego con el artículo 39 de la Ley y 35 de su Reglamento.	3.5	3.5
		C) DURABILIDAD El licitante para la obtención de puntos en el presente subrubro, deberá presentar lo siguiente: o Constancia expedida al establecimiento con certificación Tipo Inspección Federal (TIF) del origen de los cárnicos y embutidos, con la	7	0 No presenta actualización del directorio de establecimientos TIF





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

PONDERACIÓN LICITANTE: PAN ROL, S.A. DE C.V.				
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS A OTORGAR PRO RUBRO	SUB-RUBOS A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR POR SUBRUBRO	Puntos Obtenidos
		cual se acredite que la actividad certificada del establecimiento es para el sacrificio, corte o deshuese de bovino, porcino y pollo, respectivamente. Para el caso de embutidos, dicha constancia deberá acreditar que la actividad certificada del establecimiento sea la de procesar carnes frías de bovino, porcino y aves (siendo las actividades certificadas de los establecimientos TIF, enunciativas mas no limitativas), además deberá presentar la última actualización del directorio de establecimientos TIF, publicado por el servicio nacional de sanidad inocuidad y calidad agroalimentaria (SENASICA) para comprobar que la certificación de los establecimientos TIF de sus proveedores se encuentren vigentes. o Carta de respaldo en hoja membretada del establecimiento TIF de donde procedan o se elaboran los productos que ofertan (cárnicos de res, cerdo, pollo y embutidos), dirigida a la Convocante con el número y nombre de la licitación, de acuerdo con el Anexo Número T1 (T UNO) el cual forma parte de esta convocatoria. o Para el caso de los Embutidos, Huevo y Derivados Lácteos, deberán presentar carta de respaldo del fabricante y/o productor de los productos y marcas que oferte, dirigida a la Convocante con el número y nombre de la licitación, de acuerdo con el Anexo Número T1 (T UNO) el cual forma parte de esta convocatoria. Carta de Autenticidad dirigida a la convocante con el número y nombre de la presente licitación, expedida por el Organismo de Certificación que emitió los certificados de Sistemas de Gestión solicitados en los subincisos 6, 8, 9, 10 y 11 del numeral II, inciso d) de la presente convocatoria, debiendo incluir los datos del contacto para corroborar su procedencia e indicar expresamente que el organismo certificador cuenta con la autorización por parte de la EMA para expedir dichos certificados en los sistemas de gestión que le corresponda.		
CAPACIDAD DEL LICITANTE	12	a) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS Recursos económicos y de equipamiento necesarios para el cumplimiento a lo requerido en la presente convocatoria. 1.- Se le otorgarán el mayor número de puntos, al licitante que compruebe tener capacidad económica para cumplir con las obligaciones que se deriven del contrato de la presente licitación; presentando la Declaración Fiscal Anual presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con las que se demuestre que sus ingresos son equivalentes del 10%, al 19% y hasta el 20% o más	4.5	4.5 (más del 20% de su propuesta económica)





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

PONDERACIÓN LICITANTE: PAN ROL, S.A. DE C.V.				
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS A OTORGAR PRO RUBRO	SUB-RUBOS A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR POR SUBRUBRO	Puntos Obtenidos
		monto total de su Propuesta Económica, las cuales deberán de contener el sello de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT) o de la Institución Bancaria receptora de dicha información y en caso de que se hayan presentado por medio electrónico (internet), éstas deberán contener el sello digital de recibido. Los puntos se otorgarán conforme a lo siguiente: o Presenta Declaración Fiscal Anual 2024 y la última declaración fiscal (2025) provisional del impuesto sobre la renta (ISR) con las que demuestra ingresos del 0% al 10% del monto total de su propuesta económica. 0.5 puntos. o Presenta Declaración Fiscal Anual 2024 y la última declaración fiscal (2025) provisional del impuesto sobre la renta (ISR) con las que demuestra ingresos del 11 % hasta el 20% en adelante del monto total de su propuesta económica. 1.0 punto.		
		b) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS DE EQUIPAMIENTO QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS. El Instituto requiere garantizar la oportuna distribución y entrega de víveres, para ello, le resulta necesario que los licitantes acrediten que cuentan con vehículos adicionales a los requeridos por la convocante EN EL ANEXO 7C, debiendo cumplir con todas las especificaciones indicadas en el inciso correspondiente. Para este rubro la máxima puntuación será de 3.5 puntos, distribuidos de la siguiente manera: Hasta un 10% de vehículos adicionales--- 0.7 puntos Hasta un 20% de vehículos adicionales--- 1.4 puntos Hasta un 30% de vehículos adicionales--- 2.1 puntos Hasta un 40% de vehículos adicionales--- 2.8 puntos De 50% a más vehículos adicionales----- 3.5 puntos	4.5	3.5 (17 Vehículos más del 50% solicitado)
		C) PERSONAL DISCAPACITADO El licitante que desee recibir el presente puntaje de la preferencia por discapacidad en el caso de encontrarse en igualdad de condiciones respecto de las demás Propositiones, conforme al artículo 14 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, deberá de entregar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad, o que es una empresa que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el Aviso de Alta	0.25	0





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

PONDERACIÓN LICITANTE: PAN ROL, S.A. DE C.V.				
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS A OTORGAR PRO RUBRO	SUB-RUBOS A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR POR SUBRUBRO	Puntos Obtenidos
		al Régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.		
		d) MICRO, PEQUEÑAS O MEDIANAS EMPRESAS El licitante que desee obtener el puntaje establecido en el presente subrubro, deberá acreditar que la prestación del servicio objeto de esta convocatoria la llevará a cabo con un bien producido por él, con innovación tecnológica conforme al artículo 18 fracción III inciso a) de la Ley de adquisiciones arrendamientos y servicios del sector público, para ello deberá presentar lo siguiente: Documento firmado por el representante legal de licitante en el que manifieste que prestará el servicio objeto de la convocatoria con un bien o bienes producido con innovación tecnológica así mismo deberá indicar el tipo de bien producido y sus características. Presentar la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, a nombre del licitante la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años, del bien producido con innovación tecnológica. Asimismo, deberá presentar una estratificación como MIPYME de conformidad con la constancia vigente.	0.25	.25 (empresa mediana)
		e) EQUIDAD DE GENERO El licitante que acredite contar con Políticas y Prácticas de Igualdad de Género Aplicadas deberá presentar un escrito en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 18 fracción III inciso c) de la LAASSP, y anexar copia simple de la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto correspondiente al domicilio de las instalaciones operativas que acreditan en la presente licitación.	0.25	.25 (vigencia 16/08/2027)
		Servicios adicionales que el licitante acredita: o Con la finalidad de promover Entornos Laborales Seguros y Saludables, enfocados a la prevención de los principales problemas de salud por riesgos de trabajo y enfermedad general, se solicita la entrega del Distintivo ELSSA (ENTORNOS LABORALES SEGUROS Y SALUDABLES) 2024 vigente, mismo que puede consultar y tramitar en la dirección electrónica http://elssa.imss.gob.mx	2.25	2.25 (vigencia 23/08/2026)
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:	7.5	a) EXPERIENCIA DEL LICITANTE REQUISITANDO EL ANEXO NUMERO T3 (T TRES) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	2.5	2.5 (8 Años)





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

PONDERACIÓN LICITANTE: PAN ROL, S.A. DE C.V.				
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS A OTORGAR PRO RUBRO	SUB-RUBOS A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR POR SUBRUBRO	Puntos Obtenidos
		A) Experiencia. Puntuación máxima para obtener 2.50 puntos. Se otorgará el mayor número de puntos al licitante que acredite el mayor tiempo realizando actividades de distribución y entrega de víveres de forma oportuna en Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal, Municipal o bien en el Sector Privado. De conformidad con el párrafo anterior, los licitantes deberán acreditar que cuentan con experiencia mínima de un año y hasta ocho años (365 días por año). Previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, presentando los contratos concluidos, firmados por todas las partes involucradas, con sus respectivos anexos y a nombre del licitante a partir del año 2016 y hasta el año 2024. Los puntos se otorgarán conforme a lo siguiente: v Acredita 1 año de experiencia-----puntos 0.50 v Acredita 2 años de experiencia-----puntos 0.75 v Acredita 3 años de experiencia-----puntos 1.00 v Acredita 4 años de experiencia-----puntos 1.25 v Acredita 5 años de experiencia-----puntos 1.50 v Acredita 6 años de experiencia-----puntos 1.75 v Acredita 7 años de experiencia-----puntos 2.00 v Acredita 8 años de experiencia-----puntos 2.50		
		B) ESPECIALIDAD. Puntuación máxima a obtener 5.0 puntos 1.- Se otorgará el mayor número de puntos al licitante que acredite mayor número de contratos, completos y debidamente formalizados, que correspondan a los años 2016 y hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, con los cuales se demuestre su especialidad en la venta, entrega y distribución de víveres iguales a los del grupo en el que participe, del sector público o privado, con características iguales o superiores a las solicitadas en la presente convocatoria y sus anexos, en cuanto a volumen, complejidad, magnitud o condiciones, para tal efecto se deberá presentar un máximo de siete contratos, con vigencia de 12 meses y acrediten al menos el 60% de la cantidad de lugares de entrega requeridos en la presente convocatoria. Los contratos que se presenten para tales efectos deberán estar firmados por todas las partes involucradas, con sus respectivos anexos y a nombre del licitante. v Presenta 1 Contrato----- 0.7 puntos v Presenta 2 Contratos----- 1.4 puntos v Presenta 3 Contratos----- 2.1 puntos v Presenta 4 Contratos----- 2.8 puntos	5	5 (7 contratos)





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

PONDERACIÓN LICITANTE: PAN ROL, S.A. DE C.V.				
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS A OTORGAR PRO RUBRO	SUB-RUBOS A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR POR SUBRUBRO	Puntos Obtenidos
		v Presenta 5 Contratos----- 3.5 puntos v Presenta 6 Contratos----- 4.2 puntos v Presenta 7 Contratos----- 5.0 puntos		
CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS	10	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. Puntuación máxima a obtener 10 Puntos Se procederá a medir el desempeño o cumplimiento satisfactorio que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del presente procedimiento de contratación. El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal, Municipal o bien en el Sector Privado, mediante la presentación las cartas de aceptación satisfactoria del servicio o las constancias de liberación o cancelación de garantías de cumplimiento. Dicha documentación deberá corresponder a los contratos que los licitantes presenten en los rubros de experiencia y especialidad del licitante. Se otorgarán máximo 10 puntos al licitante que presente el mayor número de cartas o constancias de cumplimiento de contrato conforme a lo siguiente: v Presenta 1 carta de satisfacción y/o cumplimiento de obligaciones contractuales o constancia de liberación o cancelación de fianzas. ---- 0.84 v Presenta 2 cartas satisfacción y/o cumplimiento de obligaciones contractuales o constancia de liberación o cancelación de fianzas. ---- 1.66 v Presenta 3 cartas satisfacción y/o cumplimiento de obligaciones contractuales o constancia de liberación o cancelación de fianzas. ---- 2.50 v Presenta 4 cartas satisfacción y/o cumplimiento de obligaciones contractuales o constancia de liberación o cancelación de fianzas. ---- 3.32 v Presenta 5 cartas satisfacción y/o cumplimiento de obligaciones contractuales o constancia de liberación o cancelación de fianzas. ---- 4.15 v Presenta 6 cartas satisfacción y/o cumplimiento de obligaciones contractuales o constancia de liberación o cancelación de fianzas. ---- 4.98 v Presenta 7 cartas satisfacción y/o cumplimiento de obligaciones contractuales o constancia de liberación o cancelación de fianzas. ---- 5.81 v Presenta 8 cartas satisfacción y/o cumplimiento de obligaciones	10	10 Cartas de liberación





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

PONDERACIÓN LICITANTE: PAN ROL, S.A. DE C.V.				
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS A OTORGAR PRO RUBRO	SUB-RUBOS A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR POR SUBRUBRO	Puntos Obtenidos
		contractuales o constancia de liberación o cancelación de fianzas. ---- 6.64 v Presenta 9 cartas satisfacción y/o cumplimiento de obligaciones contractuales o constancia de liberación o cancelación de fianzas. ---- 7.47 v Presenta 10 cartas satisfacción y/o cumplimiento de obligaciones contractuales o constancia de liberación o cancelación de fianzas. ---- 8.30 v Presenta 11 cartas satisfacción y/o cumplimiento de obligaciones contractuales o constancia de liberación o cancelación de fianzas. ---- 9.13 v Presenta 12 cartas satisfacción o constancia de liberación o cancelación de fianzas. ----- 10.0 (Las cartas cancelaciones de fianzas emitidas por la afianzadora deberán estar en hoja membretada de la misma) Nota: Para este subrubro deberá presentar uno de los documentos solicitados por contrato. Si el licitante presenta dos o más documentos del mismo contrato se contabilizarán solo 1 (uno).		
Total			50	41.75

EL LICITANTE **PAN ROL, S.A. DE C.V.**, OBTUVO EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PUNTOS Y PORCENTAJES **41.50 PUNTOS**, POR LO ANTERIOR SE DETERMINA QUE LA PROPUESTA ES SOLVENTE TÉCNICAMENTE Y SE PROCEDE A SU EVALUACIÓN ECONÓMICA-----

No.	Licitantes	Puntos otorgados
1	ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	41.50
2	ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	41.50
3	PAN ROL, S.A. DE C.V.	41.75

EL DICTAMEN ECONÓMICO ES EL SIGUIENTE: -----

LA EVALUACIÓN ECONÓMICA FUE REALIZADA POR EL ÁREA CONTRATANTE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4.39 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.-----

-----EVALUACIÓN ECONÓMICA-----





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

PARA DETERMINAR LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDE A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES, LA CONVOCANTE APLICÓ LA SIGUIENTE FÓRMULA: -----

$$PPE = MPEMB \times 40 / MPI$$

DONDE:

PPE = PUNTOS O PORCENTUALES PROPUESTA ECONÓMICA;

MPEMB = MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA, Y

MPI = MONTO DE LA I-ÉSIMA PROPUESTA ECONÓMICA;

EL DICTAMEN ECONÓMICO ES EL SIGUIENTE: -----

LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS PROPUESTA TÉCNICA	PUNTOS OBTENIDOS PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS
ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V. PARTIDA 1.	41.50	50	91.50
ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V. PARTIDA 2.	41.50	50	91.50
PAN ROL, S.A. DE C.V. PARTIDA 3.	41.75	50	91.75

DICHA EVALUACIÓN ECONÓMICA, SE REALIZA CONSIDERANDO LOS PRECIOS UNITARIOS DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO NÚMERO 7 (SIETE) DE LA CONVOCATORIA. -----

-----**DICTAMEN**-----

EL PRESENTE DICTAMEN SE EMITE COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS QUE SE REALIZÓ A LA PROPOSICIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE EN LA PRESENTE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**. -----

-----**DISPOSICIÓN LEGAL**-----



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 32, 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 87, 88 Y 90 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 58, 81, 82, 84, 85, 88, 95, 96, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DE SU REGLAMENTO.-----

DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA.-----

PUNTOS: II, III, IV, V, VI, VIII Y ANEXO NÚMERO 7 REQUERIMIENTO.-----

PROCEDIMIENTO APLICADO-----

LA PROPUESTA TÉCNICA FUE SOMETIDA A UN ANÁLISIS DETALLADO POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA A QUIEN SE DESIGNÓ COMO RESPONSABLE DE DICHA EVALUACIÓN A LA **LIC. ANAID BARRERA GRANDE, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GUARDERÍAS, ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA**, CON EL FIN DE VERIFICAR QUE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA CUMPLA CON LOS CRITERIOS QUE PARA TAL FIN SE ESTABLECIERON EN LA CONVOCATORIA QUE RIGIÓ PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ASI COMO EL RESULTADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.-----

LA EVALUACIÓN SE REALIZÓ:-----

MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **PUNTOS Y PORCENTAJES** DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL V. DE LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 52 DE SU REGLAMENTO A LA PROPUESTA QUE REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ADEMÁS OFRECE PRECIOS CONVENIENTES PARA EL INSTITUTO.-----

POR SER LA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE, CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REUNIR CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS, LAS CONDICIONES LEGALES-ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS REQUERIDAS, ASÍ COMO GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS ADEMÁS DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL INSTITUTO, SE DETERMINA:-----





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

QUE LA ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, SE REALIZA CONFORME A LO SIGUIENTE: -----

-----**AVISO DE FALLO**-----

LICITANTE ADJUDICADO: ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÍNIMO SIN IVA	IMPORTE MÁXIMO SIN IVA
ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARTIDA 1 (PERECEDEROS) CON DISTRIBUCIÓN EN LAS GUARDERÍAS ORDINARIAS 36, 37, 44, 45 Y 47 PERTENECIENTES A ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE.	\$1,736,432.00	\$4,341,080.00

IMPORTE MÍNIMO: \$1,736,432.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS 00/100 M.N.) NO APLICAN IMPUESTOS. -----

IMPORTE MÁXIMO: \$4,341,080.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) NO APLICAN IMPUESTOS. -----

IMPORTE DE LA FIANZA: \$434,108.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHO PESOS 00/100 M.N.) -----

LA PRESENTE CONTRATACIÓN CONTARÁ CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL UNO DE ENERO Y HASTA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.-----

EL INSTITUTO CELEBRARÁ CON EL LICITANTE ADJUDICADO, CONTRATO ABIERTO EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN LOS QUE SE DEBERÁN IDENTIFICAR LOS SERVICIOS COMO COMPROMISO DE CONTRATACIÓN.-----

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ACUDIR EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO A LA OFICINA DE CONTRATOS DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PARA FIRMAR EL CONTRATO NÚMERO 050GYR028N2026-015-00 QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 49 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

-----DETALLE DE LOS BIENES ADJUDICADOS (PRECIOS UNITARIOS)-----

ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARTIDA 1 (PERECEDEROS) CON DISTRIBUCIÓN EN LAS GUARDERÍAS ORDINARIAS 36, 37, 44, 45 Y 47 PERTENECIENTES A ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE. -

PARTIDA 1 ALIMENTOS PERECEDEROS

C.B.A.	CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA (Pza. Kg, Lto. etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
--------	-------	-------------	---	--	-------------------	----------------------------

SUBPARTIDA: CARNE

480 108 0200 00	22104-0131	BISTEC PIERNA 120 G.RES	K	1	TIF A GRANEL	\$387.37
480 108 0500 00	22104-0137	CUETE DE PIERNA DE RES	K	1	TIF A GRANEL	\$387.37
480 108 0300 00	22104-0131	CHAMBARETE DE RES	K	1	TIF A GRANEL	\$336.00
480 108 0600 00	22104-0131	FALDA DE RES	K	1	TIF A GRANEL	\$336.85
480 101 0200 00	22104-0137	LOMO DE CERDO	K	1	TIF A GRANEL	\$196.93
480 101 0302 00	22104-0137	PIERNA DE CERDO MOLIDA	K	1	TIF A GRANEL	\$195.00
480 108 0700 00	22104-0131	PULPA DE RES EN TROZO DE 100 A 120G	K	1	TIF A GRANEL	\$352.00
480 108 0701 00	22104-0131	PULPA DE RES MOLIDA	K	1	TIF A GRANEL	\$270.00
480 107 0301 00	22104-0236	PECHUGA DE POLLO DESHUESADA	K	1	TIF BACHOCO	\$294.45
480 107 0303 00	22104-0236	PECHUGA DE POLLO DESHUESADA Y MOLIDA	K	1	TIF BACHOCO	\$286.00
480 107 0300 00	22104-0236	PECHUGA DE POLLO	K	1	TIF BACHOCO	\$194.33
480 107 0400 00	22104-0236	PIERNA CON MUSLO	K	1	TIF BACHOCO	\$120.00

SUBPARTIDA: DERIVADOS
LÁCTEOS

480 701 0100 00	22104-0111	CREMA ENTERA DE LECHE DE VACA	EMVASE 0.200 GRS.	0.200	LALA	\$24.17
480 202 0100 00	22104-0246	QUESO FRESCO	K	1	LA VILLITA	\$174.95
480 202 0101 00	22104-0242	QUESO PANELA	K	1	LALA	\$202.32
480 202 0102 00	22104-0241	QUESO OAXACA	K	1	LA VILLITA	\$232.75
480 202 0208 00	22104-0246	QUESO MANCHEGO C136	K	1	LYNCOTT	\$289.09
480 202 0301 00	22104-0276	YOGURT NATURAL LECHE DESC.	K	1	YOPLAIT	\$57.75
480 701 0200 00	22104-0199	MANTEQUILLA SIN SAL	BARRA .090 GRS.	0.09	GLORIA	\$35.77

SUBPARTIDA: HUEVO

480 109 0100 00	22104-0160	HUEVO ENTERO	K	1	BACHOCO	\$77.91
-----------------	------------	--------------	---	---	---------	---------





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

SUBPARTIDA: FRUTAS Y VERDURAS						
480 302 0202 00	22104-0290	AGUACATE HASS	K	1	SIN MARCA A GRANEL	\$84.94
480 301 0600 00	22104-0339	DURAZNO	K	1	SIN MARCA A GRANEL	\$176.02
480 301 1000 00	22104-0149	GUAYABA	K	1	SIN MARCA A GRANEL	\$63.23
480 301 1100 00	22104-0166	JICAMA	K	1	SIN MARCA A GRANEL	\$15.16
480 301 1302 00	22104-0188	LIMON SIN SEMILLA (PERSA)	K	1	SIN MARCA A GRANEL	\$25.80
480 301 1601 00	22104-0196	MANDARINA	K	1	SIN MARCA A GRANEL	\$33.82
480 301 1702 00	22104-0197	MANGO MANILA	K	1	SIN MARCA A GRANEL	\$52.64
480 301 1802 00	22104-0200	MANZANA RED DELICIOUS	K	1	SIN MARCA A GRANEL	\$71.48
480 301 1803 00	22104-0200	MANZANA STARKING	K	1	SIN MARCA A GRANEL	\$71.83
480 301 1901 00	22104-0203	MELON CHINO	K	1	SIN MARCA A GRANEL	\$33.74
480 301 1902 00	22104-0203	MELON VALENCIANO	K	1	SIN MARCA A GRANEL	\$23.43
480 301 2002 00	22104-0211	NARANJA S/SEMILLA	K	1	SIN MARCA A GRANEL	\$11.10
480 301 2102 00	22104-0218	PAPAYA ROJA	K	1	SIN MARCA A GRANEL	\$41.01
480 301 2202 00	22104-0200	PERA MANTEQUILLA	K	1	SIN MARCA A GRANEL	\$63.78
480 301 2300 00	22104-0200	PERON GOLDEN	K	1	SIN MARCA A GRANEL	\$80.01
480 301 2400 00	22104-0233	PIÑA	K	1	SIN MARCA A GRANEL	\$27.11
480 301 2505 00	22104-0235	PLATANO TABASCO	K	1	SIN MARCA A GRANEL	\$27.17
480 301 2600 00	22104-0253	SANDIA	K	1	SIN MARCA A GRANEL	\$17.04
480 302 0100 00	22104-0285	ACELGA	K	1	SIN MARCA A GRANEL	\$15.75
480 802 0100 00	22104-0291	AJO EN BULBO	K	1	SIN MARCA A GRANEL	\$104.02
480 302 0300 00	22104-0299	APIO	K	1	SIN MARCA A GRANEL	\$17.55
480 302 0500 00	22104-0035	BROCOLI	K	1	SIN MARCA A GRANEL	\$30.81
480 302 0602 00	22104-0045	CALABACITA ITALIANA	K	1	SIN MARCA A GRANEL	\$19.47
480 302 0802 00	22104-0051	CAMOTE BLANCO	K	1	SIN MARCA A GRANEL	\$43.10
480 302 0901 00	22104-0075	CEBOLLA BLANCA	K	1	SIN MARCA A GRANEL	\$23.32
480 805 0100 00	22104-0092	CILANTRO	K	1	SIN MARCA A GRANEL	\$15.16
480 302 1801 00	22104-0099	COLIFLOR FRESCA	K	1	SIN MARCA A GRANEL	\$24.58





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

480 302 1000 00	22104-0315	CHAMPIÑON FRESCO	K	1	SIN MARCA A GRANEL	\$127.36
480 302 1102 00	22104-0317	CHAYOTE SIN ESPINAS	K	1	SIN MARCA A GRANEL	\$16.86
480 302 1201 00	22104-0318	CHICHARO LIMPIO	K	1	SIN MARCA A GRANEL	\$109.38
480 302 1900 00	22104-0340	EJOTE	K	1	SIN MARCA A GRANEL	\$37.56
480 302 2002 00	23801-0118	ELOTE PROCESADO GONGELADO DESG.	K	1	LA HUERTA	\$59.21
480 805 0200 00	22104-0343	EPAZOTE	K	1	SIN MARCA A GRANEL	\$13.34
480 302 2101 00	22104-0121	ESPINACA FRESCA	K	1	SIN MARCA A GRANEL	\$28.01
480 805 0300 00	25501-0110	HIERBAS DE OLOR (LAU, MEJ. TOM)	K	1	SIN MARCA A GRANEL	\$53.58
480 302 2401 00	22104-0272	JITOMATE BOLA	K	1	SIN MARCA A GRANEL	\$30.88
480 302 2402 00	22104-0272	JITOMATE GUAJE O GUAJITO	K	1	SIN MARCA A GRANEL	\$27.73
480 805 0301 00	25501-0110	LAUREL	K	1	SIN MARCA A GRANEL	\$37.15
480 302 2800 00	22201-0019	NOPAL	K	1	SIN MARCA A GRANEL	\$23.31
480 302 2902 00	22104-0217	PAPA BLANCA	K	1	SIN MARCA A GRANEL	\$37.07
480 302 3000 00	22104-0366	PEPINO	K	1	SIN MARCA A GRANEL	\$21.42
480 805 0600 00	22104-0367	PEREJIL	K	1	SIN MARCA A GRANEL	\$25.15
480 302 3100 00	22104-0370	PIMIENTO MORRON FRESCO	K	1	SIN MARCA A GRANEL	\$65.97
480 302 3200 00	22104-0121	PORO	K	1	SIN MARCA A GRANEL	\$25.07
480 302 3600 00	22104-0071	TOMATE VERDE	K	1	SIN MARCA A GRANEL	\$30.91
480 302 3900 00	22104-0074	ZANAHORIA	K	1	SIN MARCA A GRANEL	\$18.84
480 806 0700 00	22104-0094	YIERBABUENA	K	1	SIN MARCA A GRANEL	\$20.03

LICITANTE ADJUDICADO: ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÍNIMO SIN IVA	IMPORTE MÁXIMO SIN IVA
ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARTIDA 2 (NO PERECEDEROS) CON DISTRIBUCIÓN EN LAS GUARDERÍAS ORDINARIAS 36, 37, 44, 45 Y 47 PERTENECIENTES A ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE.	\$1,092,052.00	\$2,730,130.00





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

IMPORTE MÍNIMO: \$1,092,052.00 (UN MILLÓN NOVENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) SOLO PARA ALGUNOS PRODUCTOS APLICA EL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS). -----

IMPORTE MÁXIMO: \$2,730,130.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL CIENTO TREINTA PESOS 00/100 M.N.) SOLO PARA ALGUNOS PRODUCTOS APLICA EL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS). -----

IMPORTE DE LA FIANZA: \$273,013.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRECE PESOS 00/100 M.N.) -----

LA PRESENTE CONTRATACIÓN CONTARÁ CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL UNO DE ENERO Y HASTA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.-----

EL INSTITUTO CELEBRARÁ CON EL LICITANTE ADJUDICADO, CONTRATO ABIERTO EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN LOS QUE SE DEBERÁN IDENTIFICAR LOS SERVICIOS COMO COMPROMISO DE CONTRATACIÓN.-----

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ACUDIR EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO A LA OFICINA DE CONTRATOS DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PARA FIRMAR EL CONTRATO NÚMERO 050GYR028N2026-016-00 QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 49 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

-----**DETALLE DE LOS BIENES ADJUDICADOS (PRECIOS UNITARIOS)**-----

ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARTIDA 2 (NO PERECEDEROS) CON DISTRIBUCIÓN EN LAS GUARDERÍAS ORDINARIAS 36, 37, 44, 45 Y 47 PERTENECIENTES A ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE. - -----





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

C.B.A.	CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDA D DE MEDID A (Pza. Kg. Lto. etc.)	PRESENTACI ÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	PRECIO UNITAR IO SIN IVA	% IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCI ÓN Y SERVICIOS (IEPS)	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCI ÓN Y SERVICIOS (IEPS)	PRECIO UNITARIO INCLUYEN DO IEPS
SUBPARTIDA: ABARROTES									
480 702 0106 00	23801- 0006	ACEITE PURO DE CANOLA	L	1	PATRONA	\$65.35	0%	\$0.00	\$65.35
480 702 0105 00	23801- 0006	ACEITE DE OLIVA	0.946	0.946	YBARRA	\$284.14	0%	\$0.00	\$284.14
480 501 0301 00	22104- 0297	ALUBIA	K	1	SANTA ISABEL	\$51.73	0%	\$0.00	\$51.73
480 402 0100 00	22104- 0023	ARROZ INTEGRAL	K	1	SOS	\$39.86	0%	\$0.00	\$39.86
480 106 0102 00	22104- 0026	ATUN EN AGUA	LATA .140 GRS.	0.17	NAIR	\$24.05	0%	\$0.00	\$24.05
480 403 0200 00	22104- 0026	AVENA LAMINADA (HOJUELAS)	BOTE .475 GRS.	0.475	QUAKER	\$70.02	0%	\$0.00	\$70.02
480 802 0400 00	22104- 0052	CANELA EN RAJA	K	1	SIN MARCA A GRANEL	\$439.46	0%	\$0.00	\$439.46
480 802 0500 00	23101- 0091	CLAVO ENTERO	K	1	SIN MARCA A GRANEL	\$89.13	0%	\$0.00	\$89.13
480 704 0300 00	25401- 5533	CREMA DE CACAHUATE	FRASCO .425 GRS.	0.425	ALADINO	\$129.69	8%	\$10.38	\$140.07
480 302 1001 00	22104- 0315	CHAMPIÑON ENVASADO REBANADO	LATA .800 GRS.	0.8	MONTEBLAN CO	\$88.19	0%	\$0.00	\$88.19
480 302 1203 02	22104- 0085	CHICHARO PROC. ENVAS. (LATA)	LATA .420 GRS.	0.42	LA COSTEÑA	\$18.44	0%	\$0.00	\$18.44
480 401 0400 00	23101- 0088	DULCE DE AMARANTO (ALEGRIA) (30 G)	PZA	6	SIN MARCA A GRANEL	\$3.41	8%	\$0.27	\$3.68
480 501 0200 00	22104- 0124	FRIJOL BAYO	K	1	SANTA ISABEL	\$51.83	0%	\$0.00	\$51.83
480 501 0600 00	22104- 0124	FRIJOL NEGRO	K	1	SANTA ISABEL	\$55.50	0%	\$0.00	\$55.50
480 502 0100 00	22104- 0141	GARBANZO	K	1	SANTA ISABEL	\$45.44	0%	\$0.00	\$45.44
480 503 0100 00	22104- 0150	HABA SECA	K	1	EL LABRADOR	\$105.06	0%	\$0.00	\$105.06
480 406 1100 00	22104- 0156	HARINA DETRIGO	K	1	LAZIALI	\$29.32	0%	\$0.00	\$29.32
480 302 2403 00	23801- 0125	JITOMATE PROCESADO PURE	TETRAB RIK 1.000 GRS.	1	DEL FUERTE	\$42.60	0%	\$0.00	\$42.60
480 504 0100 00	22104- 0184	LENTEJA	K	1	SANTA ISABEL	\$43.09	0%	\$0.00	\$43.09





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

480 703 0100 00	22104- 0360	MAYONESA	FCO.72 5 GRS.	0.725	LA COSTEÑA	\$83.75	0%	\$0.00	\$83.75
480 802 0800 00	2301- 0097	OREGANO EN HOJA	K	1	SIN MARCA A GRANEL	\$98.74	0%	\$0.00	\$98.74
480 406 2601 00	22104- 0219	PASTA PARA SOPA INTEGRAL CORTAS	BOLSA .200 GRS	0.2	MILLCO	\$7.43	0%	\$0.00	\$7.43
480 406 2609 00	22104- 0219	PASTA PARA SOPA INTEGRAL LARGAS	BOLSA .200 GRS	0.2	MILLCO	\$7.43	0%	\$0.00	\$7.43
480 802 0901 00	22104- 0232	PIMIENTA NEGRA MOLIDA	K	1	SIN MARCA A GRANEL	\$116.85	0%	\$0.00	\$116.85
480 802 0902 00	22104- 0232	PIMIENTA NEGRA ENTERA	K	1	SIN MARCA A GRANEL	\$152.00	0%	\$0.00	\$152.00
480 808 0202 00	22104- 0250	SAL REFINADA YODATADA Y FLOURADA	K	1	SAL SOL	\$13.36	0%	\$0.00	\$13.36
480 805 0303 00	22104- 0101	TOMILLO	FCO.10 0 GRS.	0.1	SIN MARCA A GRANEL	\$24.21	0%	\$0.00	\$24.21
480 301 3004 00	22104- 0365	UVA PROCESADA DESHIDRATADA (UVAPASA)	K	1	SIN MARCA A GRANEL	\$78.89	0%	\$0.00	\$78.89
SUBPARTIDA: LECHE FLUIDA ULTRAPASTEURIZADA									
480 201 0303 00	23801- 0081	LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZA DA	L	1	LALA	\$35.88	0%		\$35.88

LICITANTE ADJUDICADO: PAN ROL, S.A. DE C.V.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARTIDA 3 (PAN Y TORTILLAS) CON DISTRIBUCIÓN EN LAS GUARDERÍAS ORDINARIAS 36, 37, 44, 45 Y 47 PERTENECIENTES A ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE.	\$382,400.00	\$956,000.00

IMPORTE MÍNIMO: \$ 382,400.00 TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS CON 00/100 M.N.) SOLO PARA ALGUNOS PRODUCTOS APLICA EL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS).

IMPORTE MÁXIMO: \$956,000.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) SOLO PARA ALGUNOS PRODUCTOS APLICA EL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS).





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

IMPORTE DE LA FIANZA: \$95,600.00 (NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

LA PRESENTE CONTRATACIÓN CONTARÁ CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL **UNO DE ENERO Y HASTA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.**

EL INSTITUTO CELEBRARÁ CON EL LICITANTE ADJUDICADO, CONTRATO **ABIERTO** EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN LOS QUE SE DEBERÁN IDENTIFICAR LOS SERVICIOS COMO COMPROMISO DE CONTRATACIÓN.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ACUDIR EL **TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO** A LA OFICINA DE CONTRATOS DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PARA **FIRMAR EL CONTRATO NÚMERO 050GYR028N2026-017-00** QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 49 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DETALLE DE LOS BIENES ADJUDICADOS (PRECIOS UNITARIOS)

ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARTIDA 3 (PAN Y TORTILLAS) CON DISTRIBUCIÓN EN LAS GUARDERÍAS ORDINARIAS 36, 37, 44, 45 Y 47 PERTENECIENTES A ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE. -

C.B.A.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRESENTA- CION	MARCA OFERTADA	I.E.P.S.	I.V.A.	PRECIO UNITARIO SIN IMPUESTOS
480 406 1600	PAN INTEGRAL BAJO EN SAL	PIEZA	40 GRS	PAN ROLL	-	-	\$4.25
480 406 2300	PAN DE MUERTO	PIEZA	50 GRS	PAN ROLL	8%	-	\$11.50
480 406 2400	PASTEL	KILO	GRANEL	PAN ROLL	8%	-	\$203.00
480 406 2500	ROSCA DE REYES	KILO	GRANEL	PAN ROLL	8%	-	\$203.00
480 406 1800	PAN MOLIDO	BOLSA	210 GRS	PAN ROLL	-	-	\$25.56
480 405 0600	TORTILLA DE MAIZ	KILO	KILO	PAN ROLL	-	-	\$25.00

LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN DE ENTREGAR COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS QUE SE SEÑALAN EN EL NUMERAL III. INCISO K) DE LA CONVOCATORIA Y EN CASO DE NO ENTREGARLOS NO SE REALIZARÁ LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, ASI COMO LA **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** DEBERÁ ENTREGARSE EN LA OFICINA DE CONTRATOS DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CALLE PONIENTE 146 NÚMERO 825, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CÓDIGO POSTAL 02300, CIUDAD DE MÉXICO,

**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN**

DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. -----

-CIERRE DEL ACTA-

PRIMERO.- SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **DOCE HORAS** DEL DÍA DE INICIO.-----

SEGUNDO.- CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SÉPTIMO CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

TERCERO.- EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL ÁREA DE AUDITORÍA, ÁREA DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES REGIÓN 10, ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, EMITE COMENTARIOS A TRAVÉS DEL OFICIO NO. **SABG/OICGYR/AIDI10/2182/2025** DE FECHA **24 DE DICIEMBRE DEL 2025**, RECIBIDO EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EL **29 DE DICIEMBRE DEL 2025**, ASIMISMO SOLICITA UNA COPIA DEL ACTA ORIGINAL, MISMA QUE SERVIRÁ PARA EL CONTROL DEL REPRESENTANTE ANTES MENCIONADO. -----



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN



Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÁREA DE AUDITORÍA, ÁREA DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
OFICINA REGIONAL NÚMERO 10 ESTADO DE MÉXICO
Oficio No. SABG/OICGYR/AIDI10/2182/2025

Tlalnepantla de Baz Estado de México, 24 de diciembre de 2025

Mtro. Miguel Angel Velasco Casarrubias
Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional
Estado de México Oriente del IMSS
Presente

En atención al correo electrónico enviado por la C. Karla Mendoza Carbajal, Responsable de Proyectos del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, recibido el 09 de diciembre de 2025, esta autoridad fiscalizadora y sus representantes manifiestan lo siguiente:

Comentario OIC "FALLO"

Respecto al procedimiento de contratación, siguiente:

LA-50-GYR-050GYR028-N-20-2026, correspondiente a la ADQUISICIÓN DE VÍVERES CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO 2026 PARA LAS GUARDERÍAS ORDINARIAS 36, 37, 44, 45 Y 47, PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE.

Con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo quinto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa. La selección del procedimiento de excepción que realicen las dependencias y entidades deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia y honradez que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado. De acuerdo con el artículo 53 de la LAASSP.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 53 de la LAASSP y; 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8 inciso a), de la Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que es cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.16 y 4.2.2.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General de Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



2025
Año de
La Mujer Indígena

Sede del Área de Auditoría; de Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social
Recursos Hidráulicos número 2, colonia La Loma, C.P. 54060, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

Página 1 de 2



2025
Año de
La Mujer Indígena

Página 38 de 40

Calle Poniente 146 No. 825, Col. Industrial Vallejo, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, CP. 02300, Tel: 55-57-19-40-61 www.imss.gob.mx



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN



Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÁREA DE AUDITORÍA, ÁREA DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
OFICINA REGIONAL NÚMERO 10 ESTADO DE MÉXICO
Oficio No. SABG/OICGYR/AIDI10/2182/2025

Es importante resaltar que deberán apegarse al "ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES", en el Artículo Quinto y Artículo Séptimo.

Así mismo, se les solicita a todas las Áreas Requirientes, Técnicas, Administradoras, Contratantes, etc., del OOAD EMO, que en cualquier parte de los Procedimientos de Adjudicación de conformidad al Artículo 35 de la "LAASSP", así como lo señalado en el Numeral, 4.2.2.1.15 Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, consultar en Compras MX para verificar que los licitantes no se encuentren inhabilitados para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley, sin perjuicio de la revisión que, en su caso, se realice al DOF. (Se sugiere, realizar dicha actividad y tener la evidencia documental que acredita tal acción, "pantalla", "consulta", etc., y presentarla e integrarla al expediente en cuestión).

Conforme con lo anterior, se deberá revisar el DOF, el Directorio de Proveedores Inhabilitados de la SABG, y si algún participante se encuentra inhabilitado, se debe hacer el señalamiento al área contratante y/o convocante. Siendo todo lo que desea manifestar.

Finalmente, se les solicita que una vez firmada electrónicamente el Acta de Fallo por todos los participantes, se entregue una copia del Acta Registrada en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominada COMPRAS MX.

Es importante señalar que como evidencia de nuestra participación en este evento, los presentes comentarios deberán quedar debidamente asentados en el Acta correspondiente.

Así mismo, por tratarse de un evento de carácter electrónico y conforme a los medios remotos de comunicación electrónica en la plataforma digital de contrataciones públicas denominada COMPRAS MX, se solicita considerar como participante a la Mtra. Irma Colin Huerta, con los datos siguientes:

Nombre: Irma Colin Huerta
RFC: COHI581020B59
Puesto: Auditor OIC en el IMSS
Email: irma.colinh@imss.gob.mx

Atentamente,
DRA. EN D. LETICIA ROBLES MENDOZA

LIC. EDGAR ROBERTO VILCHIS DELGADO
JEFE DE GRUPO DEL ÁREA DE AUDITORÍA

Firma en suplencia por ausencia de la Titular de la Oficina Regional número 10 del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, con competencia en el Estado de México, autorizado mediante oficio número SABG/OICGYR/AIDI10/2141/2025 de diecinueve de dos mil veinticinco, con fundamento en el párrafo sexto del artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, así como sus reformas y adiciones publicadas en el mismo medio de difusión oficial.

C.c.p. Mtro. Aunard Agustín De La Rocha Waite. Encargado de la Jefatura de Servicios Administrativos Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente. -Para su conocimiento y efectos legales.
Lic. Julio Montero Puertos Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente. -Para su conocimiento y efectos legales.
Expediente y Minutario.
ERVDT



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Sede del Área de Auditoría, de Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social
Recursos Hidráulicos número 2, colonia La Loma, C.P. 54060, Tlalneptlá de Baz, Estado de México.

Página 2 de 2



2025
Año de
La Mujer
Indígena



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

POR EL IMSS:-----

MTRO. MIGUEL ANGEL VELASCO CASARRUBIAS ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. JULIO MONTERO PUERTOS JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
MTRO. MARCO ANTONIO RAFAEL ROMAN SÁNCHEZ JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
VICTOR MANUEL LOBATO PEREZ OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
LIC. ANAID BARRERA GRANDE JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GUARDERÍAS ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA
MTRA. IRMA COLIN HUERTA AUDITORA RESPONSABLE ÁREA DE AUDITORÍA; ÁREA DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES REGIÓN 10 DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE

LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ANTECEDEN INTERVINIERON EN LA CELEBRACIÓN DEL **ACTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA** NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR028-N-20-2026** PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO 2026 PARA LAS GUARDERÍAS ORDINARIAS 36, 37, 44, 45 Y 47, PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE. -----





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR028-N-20-2026|ANAIID BARRERA GRANDE|BAGA921025UK8|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|5faf15b57e011920aaa4f3c85d40a5b5e2b1a4ccba7349209c24a7c2f6b8c274|29-12-2025 14:11:40||

FIRMA ELECTRÓNICA:
cRmqX175f1X5wE4U5JnSC65RuZiXwFS9F/NxHAb40pn9rTnYX9GhmJzhDdfNH70UP/FkoANlqA4bS5tsS05b0+lcYv1R/d4YIih+n30uj8dt/vnglFR300A uGRInEstJdSmZys7nS5Yng2VGUMzbT5UzKeTLyvrXosbbPrdQZ+1QZGMj/DdbXLMZC8uZSVLdu07nTnu+o+sa78nyg1WJKECURFESLeQ5IN0Wss1gCok5x51 vbqduh0MTGeGzaaemoSihrpqAX0Jhg1K1Q616syhrBbemmsJWY3mKBCPLUu7o0/+qeHy1N91XZoF1Z5WCZLa59z3U2jJqYn1Y4yV3Q==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
c54e2666-db25-4cd3-a2b0-523db6f82d8c



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR028-N-20-2026|IRMA COLIN HUERTA|COHI581020B59|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|5faf15b57e011920aaa4f3c85d40a5b5e2b1a4ccba7349209c24a7c2f6b8c274|29-12-2025 14:50:46||

FIRMA ELECTRÓNICA:
KYr0Qdu0V2+r+xdAEBBhZZOQZ0FjyU39lAkRwFqWqXhY6S8grzV/bnAsTAhBebHoHb161znJiZ+wcWiZ3ffLOFJRyIhndH+CCeUpeEwdQWYrYSCzssSmtXum 3LFnWCAK4d000K36Bpmu29HmNyOKLH5z/a/e9FqaAA1c31e2h9fWYxuxFcPLZfSxwFqGM9bQP Lc6adhVj fCpd666a1tFVlmuf02tEP/8PghvK1lxxK52F5m 1Jc2cJHRnhw1YKyr1CyGJgFTntv9tArE7VOK0EZLVTBhQvX5aNut/fqoELcue6HL0bPoMF5Jev4jcp5bXWjYNLEq03wWk8Q+v+6Bw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
1b6159e3-3f7d-497b-81b1-fb853d818727



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR028-N-20-2026|VICTOR MANUEL LOBATO PEREZ|LOPV911223BY7|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|5faf15b57e011920aaa4f3c85d40a5b5e2b1a4ccba7349209c24a7c2f6b8c274|29-12-2025 14:10:01||

FIRMA ELECTRÓNICA:
lMAUW24XF0+zP1fKMBRVZWM+TO1UPXBBX6GKMKkUgD3AjrSnqxqzKENb8qbbX2k3qVhA++5A3uZIXmgqK6BwmaNK2d6HlgLrAGeNe1RoSeI1riUhl67g3Fr MZ3bMB0NjssD6xDLASbDggKrovYyKMsq290bbCxyfSAs3LnR5q7kRWSFjsQA2JyRyWbvFxmJy8UcLLK4f25+ap94r8Z9XMSU20VpcRg/wui+wLmu7SVDOQVmc KPS00/08RtJ5dQtmr L4Nhj03wC1pqaNb7Bzs0aL6rsJAVYiGxVVAu/qI+LETRBuAHueZz/gw5r4Mk0WB1PNfyuagba1Qum3c26+usg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
1ef4c430-1531-4cca-82f0-4f8c6543b870



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR028-N-20-2026|JULIO MONTERO PUERTOS|MOPJ760312DRA|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|5faf15b57e011920aaa4f3c85d40a5b5e2b1a4ccba7349209c24a7c2f6b8c274|29-12-2025 14:48:07||

FIRMA ELECTRÓNICA:
1+HI62l826GYq0n720dbtVwzNkKeVvXezi7/0ejgJR9iEPP2mniTC4etZphkyPUNS0b2CJhsvzTp89A0A09pwXYEq1RaaxSVuitXZRWyAggm7A53ufLMXxLl 60hZcgkKcFFusym0NSmwe1ZmA32A1eS0Y2aKb5HgAdGT8HY2NFKC7pM7h32ZvUCXX/Vv1oFaI+uLPFc8r1uDe9P6UfQcmVB0UmRI5KUF/KvY8plYw2azrT2z 0fReKqwc8Le3FLFnFzLqRpubX9Bn/Yf5Xm61QlHMaVgXuFyPI5o7j7tuiJuLZ8tJfCvbltFDg9e6XbZPtMnwNqpvNwQAt0y2g==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
6a95cadb-a069-4a6a-8821-8014a1ab58cc



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR028-N-20-2026|MARCO ANTONIO RAFAEL ROMAN SANCHEZ|ROSM7601048G5|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|5faf15b57e011920aaa4f3c85d40a5b5e2b1a4ccba7349209c24a7c2f6b8c274|29-12-2025 14:49:30||

FIRMA ELECTRÓNICA:
h//bvQH9qs13w5gd0wmzpsMypcNYQKIPfiywn/rpK6ca+7YA/GtbbNRCfHcQYMQRR2fsOZTAedzjMIqOG04BfjYBx0hHt9mP1C99SUPnw559NK3imVb8jVs tL9UKpaFgqvkPnmS8hIAG0q9CmUf3UNQgWQzn+nv8IEhSuEcju5/ywtu70RKEEwFCzrwsCJG7grZwdoE/k8oAmiWYextyi+0g8LSjP79E/Toq6DX3nBe608a rPSHh+I/zxVEUu9rGbc8IwvQHYfEyt8Q6rBVhNZLjKhtoSSEW/wk74s7Ft61TTZ2/1E3YMwLHtFEm8awxfK1v7PLEUCC478EfcLw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
641d012e-afb5-4f67-a992-9a002c4c15b3



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR028-N-20-2026|MIGUEL ANGEL VELASCO CASARRUBIAS|VECM760929H52|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|5faf15b57e011920aaa4f3c85d40a5b5e2b1a4ccba7349209c24a7c2f6b8c274|29-12-2025 14:26:28||

FIRMA ELECTRÓNICA:
HqQuSrNhIowAymwzDRc4XqA00DVTEFOjULK0Wk8TGaYASTZPL9ffmELzGLFQtYDasEwgydK7CpP60+G76AXeCA0ayadgKDMdpWx8bZo0aNoBrTK08nL79SY Yx9jt48sNtnwQE/Zo4LlvbAw3g0wFL0UWtFhtCjrSag1cLHqzph+1Qkph+AyPjBwv7SJN8jzzR4RQTtoGRWD98MbTenKLCk0ZZrF4c5A1Nzg+pzr1YwFpZU3 HJgKA/FPweLoJ74uB+vgHUTSwl6+4yHYq9f6TM+39K2mc1KXLC6tPuBnTc91h1366ha1rLjHXZHG/q2RYma8YaG6MAE0byk4aREg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
32755b6a-4366-4b1f-be1a-1a1ab2c0a1ca

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



<https://www.gob.mx/buengobierno>